

QUINTERO, 12 JUL. 2017

VISTOS:

1. La Inscripción N° 356 Fs. 135 del 02.02.2009, de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, "COMITÉ DE VIVIENDA MIRANDO EL MAR", en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
2. La notificación a través del Ordinario N° 12 fecha 30.01.2009, de la I. Municipalidad de Quintero, informando que no existen observaciones para la constitución de la organización comunitaria de carácter funcional denominada, Comité de Vivienda Mirando El Mar, de la Comuna de Quintero;
3. La carta recepcionada con fecha 30.06.2017, firmada por la socia Nolga Bindis Álvarez, que solicita la caducidad de la Organización Comunitaria, Comité de Vivienda Mirando El Mar de la Comuna de Quintero, por disminución de socios desde su constitución y Registro de Inscripción;
4. La Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PROCEDASE a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria Comité de Vivienda Mirando El Mar, acogiéndose a lo señalado en el Artículo 9° Párrafo 1 de la Constitución; y en conformidad a lo expuesto por la Ley N°19.418, Título IV en sus Artículos 34° letra b) "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización" y Artículo 35°, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Notifíquese a la Organización Comunitaria Comité de Vivienda Mirando El Mar, los que podrán reclamar ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso en un plazo de treinta días contado desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Comité de Vivienda Mirando El Mar
- 2.- Oficina Comunal de Servicio de Registro Civil e Identificación, Quintero
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Dideco
- 6.- Carpeta de la organización
MCP/YGS/aja

YO Nolga Buidis Alvarez

RUT [REDACTED] EN CALIDAD DE SOCIO DE LA ORGANIZACIÓN

COMUNITARIA Comité de Vecinos Miranda El Mir. COMUNICO

QUE EL NÚMERO DE SOCIOS HA DISMINUIDO EN UN 100.% DEL TOTAL QUE CONSTITUYERON

EL REGISTRO INICIAL, DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO DE 3 Años.

POR LO QUE SOLICITO CADUCAR LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Comité de Vecinos. Miranda El Mir.

Nolga Buidis Alvarez
FIRMA

Quintero, 30 de junio 2017.